

## ACTA DE MESA DE CONTRATACIÓN

### MODALIDAD LICITADORA

Procedimiento Abierto Simplificado (Artículo 159 de la LCSP).

### OBJETO

Admisión/exclusión de licitadores y Apertura del sobre nº2, y, en su caso, clasificación del contrato de Obras de ejecución de dos monteras en los patios central e interior de la CASA FABIOLA.

### INTEGRANTES DE LA MESA

#### Presidenta:

D<sup>a</sup>. Ana Rosa Ambrosiani Fernández- Jefa de Servicio de Apoyo Jurídico de la Secretaria General.

#### Vocales:

D. Fernando Manuel Gómez- Rincón, Oficial Mayor del Ayuntamiento (PS del Secretario General).

D<sup>a</sup>. Rocío Guerra Macho (PS del Interventor del General del Ayuntamiento).

D. Pablo Rodríguez Zulategui, Jefe de Servicio Administrativo de Parques y Jardines.

D. Diego Gómez García, Jefe de Servicio de Tráfico y Transporte.

#### Secretaria:

D<sup>a</sup> Sofía Navarro Roda- Jefa de Servicio de Contratación.

#### Asisten :

D. Aurelio Domínguez Álvarez. Jefe de Negociado de Arquitectura de la oficina Técnica de Edificios Municipales

D<sup>a</sup>. Silvia Gómez Pérez, Jefa del Servicio Administrativo de Edificios Municipales.

ANUNCIO DE LICITACION Publicado en la Plataforma del Sector Público el 7 de febrero de 2022.

Plazo de licitación: hasta el día 1 de marzo de 2022.

Otras publicaciones:

Publicada convocatoria Mesa Contratación del 08/03/2022, el 03/03/2022.

Sevilla a 8 de marzo de 2022

HORA: 09:30.

LUGAR: Sala de Fieles Ejecutores. Plaza Nueva, 1.

Iniciado el Acto Público, se da lectura al informe emitido por el Servicio Administrativo de Edificios Municipales relativo a la apertura del sobre nº1.

A tenor de lo anterior, la Mesa Resuelve:

Código Seguro De Verificación	IsCimx1qkpeFefsQG05pbg==	Estado	Fecha y hora
Firmado Por	Ana Rosa Ambrosiani Fernandez Sofía Navarro Roda	Firmado Firmado	08/03/2022 13:20:59 08/03/2022 13:16:17
Observaciones		Página	1/3
Url De Verificación	<a href="https://www.sevilla.org/verifirmav2/code/IsCimx1qkpeFefsQG05pbg==">https://www.sevilla.org/verifirmav2/code/IsCimx1qkpeFefsQG05pbg==</a>		



PRIMERO.- Admitir a la licitación a las empresas que se relacionan a continuación:

1. LUCERGLASS, S.L.
2. M2JC INFRAESTRUCTURAS, SL.

A continuación la Presidenta ordena la apertura del sobre nº2, (criterios automáticos) con el siguiente resultado:

EMPRESAS ADMITIDAS	OFERTA ECONOMICA (Criterio 1)			AUMENTO DEL PLAZO DE GARANTÍA
	BASE	BAJA %	DESP.	Ampliación (meses)
LUCERGLASS, S.L.	95.534,16	17,06 %	NO	12
M2JC INFRAESTRUCTURAS, S.L.	115.000,00	0,16 %	NO	12

	OFERTA (sin IVA)	BAJA %
MEDIA ARITMETICA DE LAS OFERTAS	105.267,08	8,61 %
10 %	10.526,71	
LÍMITE BAJA DESPROPORCIONADA	94.740,37	17,75 %

Realizados los cálculos del apartado 8 Anexo I, de acuerdo con lo establecido en el art. 149 LCSP: "Se considerarán inicialmente anormales las ofertas económicas que sean inferiores en 10 puntos porcentuales a la media aritmética de las ofertas presentadas", no se detecta que exista baja desproporcionada en las ofertas de las empresas concurrentes; por lo que, de conformidad con el artículo 149 y 150 LCSP, la Mesa Acuerda:

SEGUNDO.- Clasificar las ofertas presentadas por el siguiente orden:

EMPRESAS ADMITIDAS	OFERTA ECONOMICA (criterio 1)		AUMENTO DEL PLAZO DE GARANTIA (criterio nº 2)		TOTAL PUNTOS
	BASE	PUNTOS	Ampliación (meses)	PUNTOS	
1. LUCERGLASS, S.L.	95.534,16	86,51	12	10,00	96,51
2.M2JC INFRAESTRUCTURAS, S.L.	115.000,00	0,83	12	10,00	10,83

Avda. de La Palmera, 26, esquina a c/Isaac Peral (Pabellón de la República Dominicana)  
41012 Sevilla

Código Seguro De Verificación	IsCimx1qkpeFefsQG05pbg==	Estado	Fecha y hora
Firmado Por	Ana Rosa Ambrosiani Fernandez	Firmado	08/03/2022 13:20:59
	Sofía Navarro Roda	Firmado	08/03/2022 13:16:17
Observaciones		Página	2/3
Url De Verificación	<a href="https://www.sevilla.org/verifirmav2/code/IsCimx1qkpeFefsQG05pbg==">https://www.sevilla.org/verifirmav2/code/IsCimx1qkpeFefsQG05pbg==</a>		



TERCERO.- Proponer la adjudicación del contrato a la empresa LUCERGLASS, S.L., primera clasificada, por un importe de 95.534,16€, IVA exduido, y con un plazo de ampliación de la garantía de 12 meses (plazo total de garantía 24 meses).

CUARTO.- Requerir a la empresa propuesta como adjudicataria, por obtener la mejor puntuación para que presente la documentación de acuerdo con lo previsto en el art.159 LCSP, en la cláusula nº10 del PCAP y en el Anexo del PCAP.

Finalizado el acto se extiende la presente acta, que suscriben la Presidenta y la Secretaria en el lugar y fecha indicados.

LA PRESIDENTA

LA SECRETARIA

<b>Código Seguro De Verificación</b>	IsCimx1qkpeFefsQG05pbg==	<b>Estado</b>	<b>Fecha y hora</b>
<b>Firmado Por</b>	Ana Rosa Ambrosiani Fernandez	Firmado	08/03/2022 13:20:59
	Sofía Navarro Roda	Firmado	08/03/2022 13:16:17
<b>Observaciones</b>		<b>Página</b>	3/3
<b>Url De Verificación</b>	<a href="https://www.sevilla.org/verifirmav2/code/IsCimx1qkpeFefsQG05pbg==">https://www.sevilla.org/verifirmav2/code/IsCimx1qkpeFefsQG05pbg==</a>		

